

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

En virtud de lo que dispone la letra c) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Contando con la asistencia y el asesoramiento del Secretario de la Corporación, según dispone la letra a) del apartado 2º del artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Plenaria Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarancón el DÍA TRECE DE JULIO DE 2020, LUNES, a las 21:00 HORAS. por el motivo de la adopción de acuerdos por motivos económicos, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada con fecha 25 de junio de 2020.

2º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, de aprobación inicial y exposición pública de suplemento de crédito SUP 01-2020 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

3º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismos, de declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal de la actuación de construcción de Residencia de Mayores en Calle Cedazo número 20 de Tarancón.

4º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, de declaración de Especial Interés o Utilidad Municipal de la actuación de construcción de Reforma de Vivienda Unifamiliar en Calle Cruz Hurtado

Ayuntamiento de Tarancón

Plaza del Ayuntamiento, 1, Tarancón. 16400 (Cuenca). Tfno. 969321016. Fax: 969321257



número uno de Tarancón.

5 °.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, de levantamiento de cargas de la parcela número dieciséis del Polígono Industrial Sur y renuncia a derecho de adquisición preferente.

Lo que le notifico a fin de que surta los efectos oportunos en Tarancón en la fecha indicada en la firma, haciendo constar que según lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación están a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3A6PEKRYk4ZN39JUSLYYPEC4PH | Verificación: <https://tarancón.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2